



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CONVOCAN

A investigadores, académicos, estudiantes y organizaciones de productores rurales interesados en el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria del país, a participar en el

3er PREMIO NACIONAL “DIP. FRANCISCO J. MÚGICA” SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Objetivo

Impulsar el estudio y la investigación científico-tecnológica que contribuyan al fortalecimiento del marco conceptual, legislativo e institucional, que armonice los objetivos del desarrollo rural sustentable para lograr el bienestar social y económico de la población en general y, en especial, la rural e indígena, el desarrollo regional, el cuidado de la biodiversidad, la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, y la soberanía alimentaria.

BASES DEL CERTAMEN

1. Participantes

Los interesados podrán presentar trabajos que contribuyan a la tarea legislativa y al conocimiento sobre los temas referentes al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, con base en el objetivo del Certamen. Los trabajos podrán ser elaborados individualmente o en grupo formado por tres integrantes máximo.

2. Características de los trabajos

- a) Los trabajos deberán ser inéditos y debidamente concluidos.
- b) No haber participado o estar participando en otro certamen, o bien, estar en proceso de edición o dictamen editorial.
- c) Deberán plantear una propuesta clara, objetiva, precisa, con rigor analítico y metodológico.





- d) Deberán estar redactados en español, presentarse en tamaño carta, impreso por ambas caras, con tipografía Arial de 12 puntos, párrafo justificado y con la siguiente estructura: carátula, resumen ejecutivo, contenido, introducción, desarrollo del trabajo, conclusiones, bibliografía y/o anexos (para más detalles respecto a las características del material gráfico de los trabajos, visita el sitio web de CEDRSSA: <http://www.cedrssa.gob.mx>).
- e) Tener una extensión mínima de 120 y un máximo de 200 cuartillas.

3. Criterios de evaluación

El Jurado evaluará los trabajos tomando en consideración los siguientes aspectos:

- a) Nivel propositivo, calidad y viabilidad de los trabajos para la función legislativa o para el desempeño de la gestión pública.
- b) Factibilidad de su aplicación para la resolución y comprensión del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.
- c) Sustento teórico o procedimiento de comprobación empírica, según sea el caso.
- d) Importancia, originalidad y relevancia actual del tema.
- e) Claridad en la redacción, ortografía y sintaxis.
- f) Coherencia metodológica y fuentes de consulta.

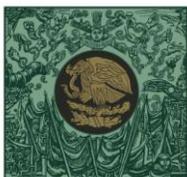
4. Exclusiones

Serán excluidos los trabajos patrocinados por entidades públicas, empresas de carácter mercantil, aquellos trabajos cuyos derechos no son propiedad del o los autores y los trabajos elaborados por personal al servicio del Congreso de la Unión.

5. Jurado

Estará integrado por destacados académicos y técnicos especializados en los estudios del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria de las siguientes instituciones: Universidad Autónoma Chapingo, Autónoma Agraria Antonio Narro, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM e Instituto Nacional de Administración Pública.





6. Premios

- Primer lugar: 100,000.00 (cien mil pesos) y publicación del trabajo.
- Segundo lugar: 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos) y publicación del trabajo.
- Tercer lugar: 50,000.00 (cincuenta mil pesos) y publicación del trabajo.

El fallo del jurado será inapelable y de acuerdo con el criterio del jurado calificador. Los premios podrán declararse desiertos.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) se reserva los derechos de la primera edición de los trabajos galardonados al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo y eximen al CEDRSSA de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

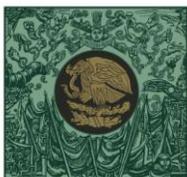
7. Recepción de trabajos

Los trabajos se presentarán en triplicado bajo un seudónimo, impresos y engargolados, cada ejemplar en un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo del o los participantes, título del trabajo y sin incorporar evidencias que permitan reconocer la identidad del o los autores e institución de procedencia. Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales del o los autores en los trabajos de investigación, ya que ello será motivo de descalificación.

Deberá incluirse también, por separado, un CD rotulado con el seudónimo del o los participantes y el título del trabajo. Este CD contendrá sólo los archivos electrónicos PDF y Word y, en su caso, gráficas en Excel.

Además, un cuarto sobre cerrado, rotulado con el título del trabajo y el seudónimo del o los autores, que se abrirá sólo en caso de que el trabajo resulte ganador. Dicho sobre deberá contener los datos personales del o los autores: seudónimo, título del trabajo, datos del o los participantes, reseña curricular, correo electrónico, dirección postal y los teléfonos o los medios para contactarlos. Se deberá también incluir una carta donde el o los autores declaren que el trabajo es de su autoría y que se trata de una obra inédita. De igual manera, que el o los participantes se comprometen a no





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



someter el trabajo a ningún otro concurso, que no se encuentra en proceso de edición o dictamen editorial, y a no publicar la obra en algún medio impreso o electrónico hasta que se declare el fallo del Jurado.

Al presentar su trabajo, el participante (s) consiente (n) tácitamente el contenido del aviso de privacidad, el cual podrá consultarse en la página http://www.cedrssa.gob.mx/notice_page.htm.

La entrega de los trabajos y su inscripción al certamen podrá realizarse en forma personal o por paquetería, en las instalaciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, ubicadas en avenida Congreso de la Unión No. 66, edificio I, P.B., colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

En caso de enviar por paquetería, verificar la recepción del envío por vía telefónica o correo electrónico.

Calendario

La fecha límite de entrega de los trabajos será el viernes 12 de julio de 2019 a las 19:00 horas.

La fecha de publicación de los resultados y de la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente. Los títulos de los trabajos premiados serán publicados en la página web del CEDRSSA: www.cedrssa.gob.mx, redes sociales oficiales, por correo electrónico y por vía telefónica a los participantes ganadores.

Informes

Para aclaraciones y mayor información, dirigirse a los teléfonos: 01-800-1-CAMARA, 5036-0000, extensiones 55093, 67423, 67426, 67417, 67413 o al correo electrónico cedrssa@congreso.gob.mx

Atentamente
Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

